EL RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO

CERTIFICA

Que una vez revisada la planta de personal y el respectivo manual de funciones, se estableció que no se cuenta con personal de planta suficiente provisto que atienda las funciones o desarrolle las actividades relacionadas con "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICOLOGO/A PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO DEL MUNICIPIO DE GONZALEZ-CESAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCION PSICOSOCIAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO - PAPSIVI, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, SEGUN RESOLUCION 327 DE 2026.

Para constancia se firma a los quince (15) día del mes de julio de 2026.

HERNEY MANDON NAVARRO
Subdirector Administrativo
ESE Hospital San Juan Crisóstomo de González

Calle 3 No. 5 – 10 - Barrio Palomar -- Cel. 317 518 20 81
E-mail: hosanjuan@yahoo.es Página web: www.esehospitalsanjuancrisostomo.gov.co
CÓDIGO POSTAL 205030 González - Cesar